REPUBLICA ARGENTINA PROVINCIA DEL CHUBUT TRIBUNAL DE CUENTAS



RESOLUCION DEL TRIBUNAL Nº 24 /22

Rawson (Chubut), 07 de marzo del 2022

VISTO: El Expediente Nº 39948, año 2021, caratulado: "COMUNA RURAL DE GAN GAN" -S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2021; y

CONSIDERANDO: Que mediante Informe Nº 49/22 la Contadora a cargo de Fiscalía Nº 12 da cuenta que la Comuna Rural Gan Gan no ha remitido la rendición de cuentas correspondiente a los meses de Junio a Diciembre del Ejercicio 2021.

Que por Acuerdos Nros. 443/21 y 220/96 dictados por este Tribunal se aprueban normas para la presentación de las Rendiciones de Cuentas cuyo incumplimiento dará lugar a la aplicación de las multas establecidas por los artículos 17º incisos m) y n) y 18º inciso c) de la Ley V Nº 71, según corresponda.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía Nº 12 resultan responsables Presidente: Sr. Pedro Santiago HUISCA y Tesorera: Sra. Marcia Marlen HUECHE de la presentación de las Rendiciones de Cuentas mencionadas;

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Conminar a los responsables de la Comuna Rural Gan Gan, Presidente: Sr. Pedro Santiago HUISCA y Tesorera: Sra. Marcia Marlen HUECHE, a presentar la Rendición de Cuentas correspondiente a los meses de Junio a Diciembre del Ejercicio 2021 dentro del término de quince (15) días, que al efecto se fija bajo apercibimiento de proceder conforme los artículos 17º incisos m) y n) y 18º inciso c) de la Ley V Nº 71, según corresponda.

Segundo: Regístrese, notifíquese, hágase saber a Fiscalía Nº 12 y cúmplase. Sf.-

Presidente Cra. Liliana Underwood.

Vocal Cr. Sergio Camiña.

Vocal Dr. Tomas Antonio Maza.

Vocal Cr. Antonio Cimadevilla.

Ante mi Dra. Irma Baeza Morales.